



PROCESO: VERBAL RESTITUCIÓN DE POSESIÓN

Radicado: 19001310300620190010600

Demandante: MULTISERCOOP

Demandado: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE POPAYAN, LA SUPERINTENDENCIAS DE SOCIEDAD DE CALI, EL MUNICIPIO DE POPAYAN Y OTROS

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO POPAYAN – CAUCA
Treinta (30) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Teniendo en cuenta que en la audiencia celebrada el 21 de marzo de 2024, dentro de la cual se dio apertura al incidente de nulidad y se corrió traslado del mismo a la parte incidentada, también en la misma fecha se programó la continuación de la audiencia para el día 2 de mayo de 2024 a partir de las 9:30 de la mañana. Con esto dicho y colocándose en conocimiento la apertura del periodo probatorio por el termino de tres días del incidente de nulidad, se deberá reprogramar la continuación de la audiencia inicial para llevarla a cabo el día 27 de mayo de 2024 a partir de las 9:30 de la mañana.

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYAN**.

RESUELVE

PRIMERO: FIJAR como nueva fecha, el día 27 de mayo de 2024 a partir de las 9:30 de la mañana para continuar la audiencia inicial.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE



ASTRID MARIA DIAGO URRUTIA

JUEZ

NOTIFICACIÓN

La presente providencia se notifica por anotación en estado electrónico No. 069, hoy 2 de mayo de 2024, desde la 08:00 a.m.

ANA RAQUEL MARTINEZ DORADO
Secretaría